

Guayaquil, abril 28 del 2008

Señor Presidente y Accionistas de la compañía  
**RIUPLI S.A.**  
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía **RIUPLI S.A.** inherente a la fiscalización, vigilancia y control de la administración, los negocios y la contabilidad por el ejercicio económico del año 2007, informo a ustedes lo siguiente:

He revisado la gestión de los Administradores, y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, la labor de dichos Administradores se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad, como de aquellas emanadas por la ley y en especial por la superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente a través de sus órdenes y toma de decisiones han sido llevadas a cabo de común acuerdo tanto que en ningún caso he observado ordenes contradictorias ni ningún indicio que me haga saber la falta de armonía o colaboración.

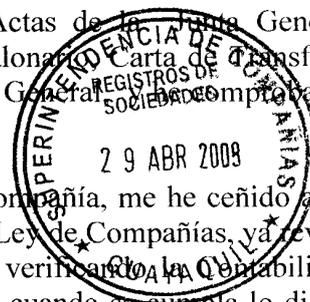
He revisado los Libros sociales a saber: Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Transferencia de Acciones y Libros de Expedientes de Actas de Junta General de Accionistas, los cuales he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales en dicha materia.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías, ya revisando que se cumplan los objetivos del Estatuto Social ya verificado la contabilidad, la oportunidad en la realización de las Juntas Generales y cuando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías, etc.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables, el Balance General, sus anexos, y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio del 2007 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la contabilidad está al día y de acuerdo a los Principios Generalmente Aceptados.

La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completo, a mí entender.

Debo manifestar también que los bienes sociales se hayan debidamente protegidos y precautelados en su integridad y la administración ha tenido el cuidado de los mismos, observándose en el manejo de estos recursos una administración prudente, siendo necesario destacar que los controles internos que se llevan son eficientes.



Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe manifestar que luego de su estudio meditado y conciente he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la empresa.

Por todo lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad.

Atentamente,



**Ing. Com . Gladys Tumbaco**  
**COMISARIO**

